

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Noviembre Cuatro (04) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900520210015300.
Demandante: SANDRA IVONNE MONTAÑA RAMOS.
Demandado: NELSON JAVIER AGUDELO MARTINEZ.

Conforme a lo peticionado en escrito del 09 de septiembre de los corrientes, que antecede, reconózcase personería jurídica al abogado JORGE ANTONIO SIGINDIOY JAMIOY, como apoderado judicial de la parte demandada NELSON JAVIER AGUDELO MARTINEZ., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

De otra parte,

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte ejecutada, en escrito que precede, siendo procedente, se dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo ya ordenado en auto del 05 de mayo de 2022, mediante el cual se termino el proceso por pago total de la obligación, en su numeral 3º, que dispone:


"3º) De existir Títulos Judiciales en el proceso o los que llegaren con posterioridad se devolverán a quien realizo el descuento y/o haya consignado."

Como quiera que el apoderado judicial de la parte demandada, cuenta con la facultad expresa de, *"...recibir títulos judiciales que existan a mi favor y recibir o cobrar las sumas de dinero que se encuentran a mi favor en el banco que indique el juzgado..."*, se dispone que los títulos se expidan en favor y nombre del profesional del derecho.

Secretaria sección títulos judiciales proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 043 fijado en la secretaría del juzgado hoy 08-11-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ